



Viernes, 4 de junio de 2010

## El SENIAT sanciona 100 establecimientos comerciales en Calabozo

### Titulares de noticias

Sancionan a contribuyente con Bs.F 935 mil en Puerto Cabello

El SENIAT clausuró zapaterías en Los Teques

El SENIAT emitió certificados del RIF en Carúpano

[Noticias Anteriores](#)



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Llanos, multó a 100 contribuyentes de la localidad de Calabozo, en el estado Guárico, por incurrir en ilícitos tributarios en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR), arrojando un resultado de 129 mil 683 bolívares fuertes en sanciones pecuniarias.

Durante los operativos de fiscalización, se visitó un total de 120 establecimientos comerciales de los cuales 100 incumplieron con las normas establecidas en el Código Orgánico Tributario referentes al Registro Único de Información Fiscal (RIF) y que este certificado se encuentre expuesto en un sitio visible, la declaración definitiva y estimada de ISLR del último ejercicio fiscal (2009-2010), los libros de contabilidad, los Registros de Activos Actualizados (RAA), los libros auxiliares de ajuste por inflación y el registro auxiliar de inventarios mensuales.

Estas acciones, responden a los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso que aplica la gestión del Superintendente José David Cabello Rondón, en aras de consolidar el nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista.

**08000-736428**  
CERO OCHO MIL - SENIAT

[Regresar](#)

Sistema Tributario Socialista  
**TRIBUTOS**

Sistema Aduanero Socialista  
**ADUANAS**